

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 59-2005

Sesión 59-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes dieciocho de noviembre de dos mil cinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del proyecto de acta número 58-2005, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2005.
(Circuló proyecto de acta)

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-139-2005.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercados de Dinero y Cambiario
- b) Variables Monetarias

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

SEXTO: Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Acta número 58-2005.

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-139-2005.

El Comité conoció las posturas recibidas en la licitación de depósitos a plazo -CDPs- (Q10.0 millones a 1456 días (4 años), a tasa de interés de 7.25%; Q10.0 millones a 2184 días (6 años), a tasa de interés de 7.75%; y, Q41.0 millones a 2912 días (8 años), a tasa de interés de 8.40%) y, tomando como referencia la curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de tasas de interés vigentes para títulos públicos, acordó adjudicar las dos posturas recibidas a 4 años plazo por Q10.0 millones, las dos posturas recibidas a 6

años plazo por Q10.0 millones y a prorrata el cupo establecido de Q30.0 millones para las dos posturas recibidas a 8 años plazo.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 14 al 18 de noviembre de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de CDPs por Q1,773.7 millones y vencimientos por Q1,370.9 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q402.8 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitaciones (captaciones netas por Q18.2 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q351.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q33.6 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 14 al 18 de noviembre de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 5.00% para 91 días, 5.50% para 182 días, 6.2498% para 364 días; y, 7.00% para 728 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de política monetaria de 3.75%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporte realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 14 al 18 de noviembre de 2005, con datos parciales a esta última fecha, la mínima fue de 2.83%, observada el 14 de noviembre de 2005, y la máxima de 4.27%, registrada el 17 de noviembre de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 3.10% para los títulos públicos y de 4.87% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que, durante el período del 14 al 18 de noviembre de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro se registraron vencimientos por Q0.5 millones.

Respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 11 al 17 de noviembre de 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$74.7 millones y el de venta fue de US\$76.4 millones y que los tipos de cambio se mantuvieron estables. En efecto, el viernes 11 de noviembre fueron de Q7.60460 por US\$1.00 para la

compra y de Q7.62504 por US\$1.00 para la venta, el lunes 14 de noviembre fueron de Q7.59459 y Q7.62219, el martes 15 de noviembre fueron de Q7.59170 y Q7.61684, el miércoles 16 de noviembre fueron de Q7.59942 y Q7.62156 y, finalmente, el jueves 17 de noviembre fueron de Q7.60673 y Q7.61418.

En lo que se refiere a las operaciones realizadas en los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 14 al 18 de noviembre del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, únicamente el martes 15 de noviembre se realizaron operaciones por US\$1.0 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.61500. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$10.0 millones, con un precio de Q7.58900, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S.A., en el período del 14 al 18 de noviembre de 2005, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 18 de noviembre, indicó que para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2005 fue de Q7.62500 y para los vencimientos a liquidarse en marzo de 2006 fue de Q7.63950.

b) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 17 de noviembre de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q190.7 millones, con una posición promedio de Q457.0 millones.

Destacó que en el período del 10 al 17 de noviembre de 2005, los principales factores monetizantes fueron la disminución en los saldos del encaje bancario por Q176.7 millones y el incremento en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q13.6 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en los saldos de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q145.1 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q49.3 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a octubre, para diciembre de 2005 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 9.60% y con un

modelo de suavizamiento exponencial de 9.81%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 9.71%, el cual se encuentra por encima del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, con datos a octubre de 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 7.57%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 8.62%; el promedio simple de ambos modelos es de 8.10%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 10 de noviembre de 2005, el límite inferior fue de 4.27%, en tanto que el límite superior se ubicó en 12.17%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (4.50%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto -OMAs- de hasta 91 días (4.22%) se situó en 4.36%, el cual se ubica dentro del rango estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere una política monetaria invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 10 de noviembre de 2005, el límite inferior fue de 6.01% y el límite superior de 7.59%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.92%, la cual se mantiene dentro del rango de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 17 de noviembre de 2005, indicó que presenta una desviación de Q418.7 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 10 de noviembre de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 16.1%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable a esa misma fecha (14.6% a 16.6%), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 21.1%, el cual se encuentra por encima del límite superior del rango estimado para el 10 de noviembre de 2005 (15.2% a 17.2%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a las expectativas de inflación de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en octubre de 2005, para diciembre de 2005 se espera un ritmo

inflacionario de 9.14%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 10 de noviembre de 2005, fue de -2.90 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable (-4.19 a -2.59 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, informó que en relación a la semana anterior, la variable “tasa parámetro” pasó de sugerir que la política monetaria se restrinja a sugerir que permanezca invariable, con lo que disminuyó a cinco el número de variables que sugieren restringir la política monetaria (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, las expectativas de inflación de analistas privados, la emisión monetaria y el crédito bancario al sector privado); aumentó a cuatro el número de variables que sugieren que la política monetaria se mantenga invariable (la tasa pasiva de paridad, el Índice de Condiciones Monetarias, la tasa parámetro y los medios de pago totales); y, ninguna sugiere relajarla.

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

El Director de Estudios Económicos, con el propósito de contar con información que sustente la decisión a ser adoptada en esta sesión, referente a elevar o a mantener invariable la tasa de interés líder de política monetaria, se refirió al balance de riesgos de inflación con datos a octubre de 2005, preparado por los departamentos técnicos, enfatizando en los aspectos siguientes:

En cuanto a las condiciones externas, se indicó que si bien el nivel del precio internacional del petróleo ha venido disminuyendo, continúa en niveles muy superiores a los estimados a finales de 2004, por lo que dicha variable continúa siendo el principal riesgo inflacionario. Con ese escenario, la proyección econométrica del ritmo inflacionario para diciembre de 2005 aumentó de 8.27% con cifras a septiembre, a 9.71%, con información de octubre.

Como dato de referencia se indicó que en las últimas semanas el precio de las gasolinas en los Estados Unidos de América se ha venido desacelerando, pero en Guatemala aún no se han reflejado un comportamiento a la baja. Se indicó que, dados los niveles que presenta el precio del crudo en el mercado internacional, cabría esperar que el

ritmo inflacionario pueda desacelerarse en los próximos meses, pero a una velocidad menos que proporcional a la de los precios internacionales.

Se mencionó que el impacto de la inflación externa continúa siendo un riesgo, por cuanto que el índice compuesto de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala sigue siendo elevado, no obstante que el ritmo inflacionario de los Estados Unidos de América (país con mayor peso relativo dentro del índice) se desaceleró de 4.69% en septiembre a 4.35% en octubre de 2005, pero aún así supera el ritmo observado a octubre de 2004, que fue de 3.19%, por lo que por esta vía persisten las presiones inflacionarias.

En cuanto a las condiciones internas, se indicó que desde inicios del segundo semestre del año en curso el nivel de operaciones de mercado abierto se ha situado por debajo de lo programado, cuyo efecto monetizante ha sido parcialmente compensado por un mayor nivel de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala respecto de lo programado para el mismo período, lo que refleja el apoyo que la política fiscal ha brindado a la política monetaria. Sin embargo, en las últimas semanas se ha observado una reducción de dichos depósitos, lo que indica un aceleramiento en el ritmo de ejecución presupuestaria, el cual es consistente con lo previsto para 2005, de manera que en un contexto de mayores flujos de recursos hacia la economía y si el nivel de la tasa de interés no es atractivo a los inversionistas, dicho flujo de recursos podría no materializarse en mayores operaciones de mercado abierto, induciendo a mayores presiones inflacionarias.

Se mencionó que si bien la mayor parte del exceso de inflación sobre la meta establecida por la Junta Monetaria (4.0% - 6.0%) es atribuible a factores exógenos, como el efecto del precio de los combustibles y el efecto del Huracán Stan, existe una proporción de dicho exceso que sí es atribuible a factores monetarios. Se señaló que del 10.29% del ritmo inflacionario observado a octubre, 1.01 puntos porcentuales son atribuibles al efecto de única vez del Huracán Stan, 2.66 puntos porcentuales a inflación importada extraordinaria, por lo que los restantes 6.62 puntos porcentuales de inflación pueden ser atribuidos a factores monetarios, lo que implicaría que, en ausencia de shocks exógenos, la inflación interanual estaría fuera de la meta. En este sentido, se mencionó que un aumento en la tasa de interés líder de la política monetaria es necesario para que, a través del efecto de las tasas de interés sobre la demanda agregada y las expectativas inflacionarias, se propicie una moderación gradual en la inflación hacia la meta de mediano plazo.

En lo relativo a las variables indicativas, se indicó que si bien a la fecha que se informa las variables que sugieren que la política monetaria se restrinja son las mismas con respecto a las observadas el 16 de septiembre (última fecha de ajuste de la tasa de interés líder), todas ellas lo hacen con una mayor intensidad que al mes anterior (la proyección de la inflación total, la proyección de la inflación subyacente, la emisión monetaria, el crédito bancario al sector privado y las expectativas de inflación); asimismo, una variable que sugiere no modificar la política monetaria (la tasa parámetro) se acerca más a sugerir que la misma se restrinja. Asimismo, se destacó que se mantiene la información de la desviación de las variables de oferta monetaria (emisión monetaria y crédito bancario al sector privado) respecto de lo programado, manifestándose sobre el particular que un aumento en la tasa de interés líder podría contribuir a reducir dichos excesos de oferta monetaria.

Las proyecciones econométricas preparadas por los departamentos técnicos, utilizando datos observados a octubre, estiman una inflación (total y subyacente) para diciembre de 2005 y diciembre de 2006 mayor que la pronosticada en septiembre, lo que también incide en un deterioro del balance de riesgos de inflación. En este sentido, se enfatizó en el hecho de que la proyección para 2006 sobrepasa el 6%, por lo que al tomar en cuenta que un aumento en la tasa de interés líder ejerce sus efectos con rezago, se hace necesario un ajuste inmediato en dicha tasa de interés para moderar la inflación el próximo año. A lo anterior, se adiciona el hecho de que en octubre de 2005 fue la primera vez que el ritmo inflacionario rebasó la “frontera psicológica del 10%”, lo que profundiza el riesgo de incrementar las presiones inflacionarias vía una exacerbación de las expectativas de inflación de los agentes económicos. Asimismo, se reiteró que los analistas privados, de conformidad con la encuesta de expectativas de inflación realizada a finales de octubre, prevén una inflación para finales de 2005 y de 2006, que es superior a la que estimaron en septiembre.

Se indicó que el impacto que pudieran tener las medidas de política en los Estados Unidos de América en la inflación doméstica, generado por la reducción de la brecha de tasas de interés doméstica y externa (que a su vez podría generar una depreciación del tipo de cambio) no sería significativo, dado que la evidencia empírica para Guatemala indica que el coeficiente de traspaso (*Pass-Through Effect*) es bajo.

Por otra parte, en el seno del Comité se comentó una declaración de Ben Bernanke, sucesor de Alan Greenspan, quién en su audiencia de confirmación por parte del Senado de

dicho país, efectuada el 15 de noviembre, indicó que la Reserva Federal “puede lograr una mayor transparencia en sus acciones de política monetaria si fija explícitamente la tasa de inflación, ya sea como un punto central o como un rango que se considere consistente con el objetivo de estabilidad de precios a largo plazo, una práctica actualmente empleada por muchos bancos centrales del mundo”. Asimismo, se comentó la declaración del presidente del Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet, quien indicó el 18 de noviembre que dicho banco central está listo para subir las tasas de interés por primera vez en cinco años, a fin de contener la inflación en los 12 países que integran actualmente la Eurozona.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

a) Análisis de la situación monetaria

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 18 al 24 de noviembre de 2005 indican un aumento de la creación de liquidez primaria por Q2,407.2 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q151.0 millones y una posición diaria de liquidez bancaria para el 24 de noviembre de 2005 por Q323.0 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q547.4 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q3,126.6 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q1,984.6 millones, según registros al 17 de noviembre de 2005) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q1,142.0 millones.

Con base en el análisis realizado, el Comité coincidió en que en el balance de riesgos, con datos a octubre, prevalecen los factores que aconsejan restringir las condiciones monetarias, por lo que resulta conveniente efectuar un ajuste a la tasa de interés líder de la política monetaria. En cuanto a la magnitud del ajuste, hubo consenso en el seno del Comité de que el mismo debe ser moderado, tomando en cuenta los aspectos siguientes:

- i) Que el efecto inflacionario del Huracán Stan es un shock de una sola vez, el cual deberá revertirse automáticamente en los meses subsiguientes (tal como ocurrió en ocasión del Huracán Mitch). Ello implicará, entre otros aspectos, que la inflación estimada para los próximos meses debe corregirse al desaparecer el referido efecto.
- ii) Que el precio internacional del petróleo ha registrado una leve disminución, cuyo efecto eventualmente se transmitirá al mercado doméstico.
- iii) Que no es conveniente enviar a los mercados un mensaje de pánico, dado que se considera que la inflación puede ser controlada mediante ajustes graduales en la tasa de interés líder.

En ese sentido, en congruencia con los ajustes moderados que se han realizado en ocasiones anteriores, el Comité acordó incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos (de 3.75% a 4.00%). Luego de las deliberaciones, el Comité resolvió emitir el Boletín de Prensa siguiente:

“EL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL BANCO DE GUATEMALA INCREMENTA LA TASA DE INTERÉS DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 3.75% A 4.00%, A PARTIR DEL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Comité estimó que una parte considerable de la inflación observada a octubre se explica por el comportamiento de los precios del petróleo (inflación importada) y por el efecto temporal (de una única vez) que generó el Huracán Stan sobre los precios de algunos productos agrícolas, efecto que deberá revertirse automáticamente en los meses subsiguientes, tal como ocurrió en ocasión del Huracán Mitch en 1998.

No obstante la naturaleza temporal de las referidas presiones inflacionarias, el Comité coincidió en que, dado que la inflación interanual alcanzó un nivel de dos dígitos, se configura un escenario que influye negativamente sobre las expectativas de los agentes económicos, por lo que en el contexto de la política monetaria debe reiniciarse un ajuste en la tasa de interés líder para aplacar tales expectativas y coadyuvar a que, en los próximos meses, la tasa inflacionaria converja gradualmente hacia la meta de mediano plazo.

En razón de lo anterior, y luego de analizar el comportamiento del nivel general de precios al mes de octubre, así como su naturaleza y perspectivas, el Comité de Ejecución, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2005, decidió incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria.”

Con relación a la determinación de cupos para las licitaciones de la semana siguiente, se tomó en cuenta la información que proporcionan el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y la regla establecida para la determinación de cupos, con base en lo cual el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 91 y 364 días a convocar el día lunes se estableciera en Q50.0 millones y en Q75.0 millones, respectivamente, y para los plazos de 182 y 728 días a convocar el día miércoles fuera de Q50.0 millones para cada plazo. Por otra parte, se estableció un cupo de captación de Q50.0 millones para el plazo de 2,912 días (8 años) a convocar el día viernes.

- b) Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 21 al 25 de noviembre de 2005, mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 4.00%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se continúen realizando los días lunes, miércoles y viernes de la semana próxima así: el lunes a plazos de 91 días y 364 días, con un cupo de captación de Q50.0 millones y de Q75.0 millones, respectivamente, y los miércoles a 182 días y 728 días, con un cupo de captación de Q50.0 millones para cada plazo. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando la curva de rendimientos establecida por los departamentos técnicos; y, el viernes a plazos de 1456 días (4 años), 2184 días (6 años) y

2912 días (8 años), para los plazos de 4 años y 6 años sin cupo pre-anunciado de captación y para 8 años con un cupo de captación de Q50.0 millones. Para la adjudicación correspondiente, el Comité decidirá el monto a adjudicar para cada plazo y para la determinación de la tasa de interés a aplicar, se tomará como referencia la que corresponda a cada uno de dichos plazos en una curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de las tasas de interés a 364 días (1 año) y 10 años plazo. El pago de intereses para los plazos mayores de 364 días será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que operaba el Ministerio de Finanzas Públicas.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

Por otra parte, el Comité acordó que la convocatoria para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los martes de cada semana a los plazos de 91 días y 336 días, por un monto de hasta US\$30.0 millones. Las posturas que se reciban pueden ser adjudicadas a tasas de interés de hasta 3.05% para el plazo de 91 días y de hasta 3.89% para el plazo de 336 días, conforme lo acordado en la sesión 48-2005, sin excluir la posibilidad de que si las posturas que se reciban a tasas superiores lo ameritan, se convocaría a sesión del Comité para decidir su adjudicación.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 días y 336 días) y que la tasa de interés a aplicar será el promedio ponderado resultante de la última licitación adjudicada de depósitos a plazo expresados en dicha moneda.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando en el SINEDI de conformidad con lo establecido en la sesión 55-2005 del 27 de octubre de 2005.

SEXTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con cuarenta minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.